

**PALABRAS DEL
PROF. CARLOS AYALA CORAO
20 DE JULIO DE 2021**

Hoy tenemos el honor y el privilegio de hacer la presentación por la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de la obra en homenaje a la vida y legado de un jurista integral como fue **Pedro Nikken**, no solo como reconocimiento a su trayectoria ejemplar, sino como referencia e inspiración para las nuevas generaciones.

Con ese fin, a propuesta nuestra, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales acordó sumar su co-patrocinio a la iniciativa de un proyecto internacional de homenaje a Pedro Nikken, que incluye, además del CIADI, a las tres instituciones internacionales que él presidió: la Comisión Internacional de Juristas, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. La obra que hoy presentamos es la contribución venezolana de académicos, intelectuales y amigos de Pedro Nikken, a ese esfuerzo internacional. Para ello, la Academia nombró una comisión coordinada a cargo de quien les habla, la cual contó con el invalorable apoyo de un equipo técnico coordinado por la doctora Claudia Madrid, e integrada además por la doctora Claudia Nikken y el abogado Giancarlo Carranza. A esta gran tarea se sumaron con gran entusiasmo el académico Humberto Romero-Muci entonces presidente de la Academia y el académico Allan Brewer Carías.

La respuesta a nuestra invitación fue entusiasta: recibimos un total de 73 trabajos. Luego de su primera revisión editorial los trabajos fueron debidamente organizados, precedidos de un capítulo Preliminar en el cual se incluyen las palabras que tuve el honor de dar en el Acto de la Academia en homenaje a Pedro Nikken con ocasión de su fallecimiento, y el Acuerdo de Duelo que fue adoptado por la Academia y entregado ese día a sus familiares.

Los 73 trabajos recibidos para esta obra, los organizamos en los siguientes doce capítulos:

I. Pedro Nikken: Persona integral y ciudadano, en el cual se incluyen los trabajos referidos a su trayectoria de vida como intelectual, pensador, promotor de proyectos, constructor de consensos y como amigo;

II. El derecho a la Paz, al cual dedicó Nikken gran parte de su vida internacional y últimamente también dentro de Venezuela, el cual contiene los trabajos relativos a su dimensión como hombre de paz, su trabajo por la paz con las Naciones Unidas en Centroamérica, así como varios estudios sobre las dimensiones e implicaciones del derecho a la paz;

III. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, de la cual fue tempranamente juez y presidente Pedro Nikken; y luego actuó ante dicha Corte como abogado representante de víctimas. Este capítulo contiene trabajos sobre la jurisprudencia de este Tribunal en diversos casos y materias, así como una evaluación crítica, sustantiva y procesal;

IV. Temas sobre Derechos Humanos, disciplina al que dedicó Nikken gran parte de su vida como académico, juez, relator de la ONU, consultor y defensor de derechos humanos, en el cual se han agrupado diversos trabajos que se refieren a variados temas como el derecho a la alimentación, migrantes, corrupción, datos personales, violencia policial, sistema interamericano, el concepto de soberanía, justicia transnacional, la eutanasia, universidad y el derecho a la intimidad de los menores de edad;

V. Democracia y Estado Constitucional de Derecho, de cuyos temas Nikken era un pensador agudo, autor y un ciudadano mundial activo, en el cual se incluyen los trabajos relativos al Derecho Constitucional General y venezolano, la democracia, el Estado de Derecho, el sistema electoral, los estados de excepción, y los límites y el control del poder;

VI. Derecho Internacional, al cual se dedicó Nikken no solo a su estudio tempranamente desde su postgrado en París, sino a investigarlo y a escribir; el cual contiene un trabajo sobre Derecho Internacional Público, relativo a la cláusula de prescripción en la controversia entre Venezuela y la Gran Bretaña por la Guayana Esequiba; y dos sobre Derecho Internacional Privado, relativos a la Conferencia Interamericana Especializada en Derecho Internacional Privado de la OEA y otro sobre el exequátur de sentencias extranjeras;

VII. Derecho Penal General e Internacional, tema muy relacionado con los derechos humanos, que incluye diversos temas de Derecho Penal bajo la perspectiva de los derechos humanos, los crímenes internacionales contra los derechos humanos, el terrorismo de Estado y los límites a las amnistías;

VIII. Arbitraje, al cual Nikken se dedicó como árbitro en litigios entre Estados y árbitro en litigios de protección de inversiones extranjeras, y sobre el cual también escribió varios artículos importantes vinculándolo con los derechos humanos; el cual contiene trabajos sobre diversos aspectos del arbitraje, tanto sustantivos como procesales;

IX. Derecho Civil y Procesal, a los cuales se dedicó Nikken en varios momentos de su vida, sobre todo al Derecho Civil de Bienes, tanto en la cátedra universitaria como en la autoría de trabajos de investigación. En él se incluyen dos trabajos, uno, sobre las innovaciones de la reforma del Código Civil francés en materia de contratos y obligaciones, y el otro, relativo a una visión constitucional de la cosa juzgada;

X. Derecho Tributario, al cual si bien no se dedicó directamente Nikken, sus enseñanzas en derechos humanos han inspirado a varios autores especialistas en la materia, como lo evidencian los trabajos presentados sobre tributos y derechos humanos;

XI. Medio Ambiente, en el cual se incluyen trabajos sobre el medio ambiente como derecho y su protección, y sobre medio ambiente y democracia; y finalmente,

XII. Otros Temas, en el cual se incluye un trabajo sobre Rafael Caldera: un jurista cristiano, quien como político, hombre de Estado y profesor, influyó tempranamente en la formación de Pedro Nikken en los valores de la política centrada en la persona humana.

Una vez diagramada y revisada esta obra, nos vimos obligados a editarla en dos tomos, dada su generosa extensión de más de 1.600 páginas. En todo ello conté con el valioso apoyo y la asesoría experta editorial de otro gran académico y amigo de Pedro Nikken como es Allan Brewer-Carías. Gracias a él esta obra con el sello editorial de la Academia se edita conjuntamente con la prestigiosa Editorial Jurídica Venezolana, lo cual hará posible que más allá de los 200 ejemplares que se imprimieron, esté disponible para pedidos en línea alrededor del mundo por diversas plataformas digitales como Amazon Books.

La obra será entregada a los autores y a todos los demás académicos; y será enviada a las bibliotecas de las facultades de derecho del país, así como a algunas bibliotecas en el exterior. El resto, aproximadamente cien ejemplares, serán donados a la Fundación Juan Germán Roscio de la Academia para su venta al público y así procurar fondos para el apoyo y sostenimiento de las actividades de esta institución.

Debo mencionar especialmente nuestro inmenso agradecimiento a nuestra querida amiga, la embajadora Adriana Pulido, viuda de Pedro Nikken, por su entusiasta apoyo a este proyecto desde su comienzo, gracias a cuyo generoso aporte económico fue posible costear la diagramación profesional y la impresión de esta obra.

Gracias también al apoyo prestado por nuestra insigne asistente en la Academia, Evelyn Barboza, y a nuestra bibliotecóloga, Lic. Beatriz Martínez, por su entusiasta apoyo y colaboración; así como a la diagramación de la obra realizada por la señora Oralia Hernández y la impresión de la misma, a cargo de la señora Liliana Acosta. Gracias también a la plataforma Universitas por el apoyo tecnológico que hace posible esta transmisión digital.

Pedro Nikken se merece esto y mucho más de parte de todos nosotros. Pedro Nikken fue no solo una bella persona, sino una buena persona, un hombre de bien. En lo personal, para mí fue además un hermano mayor, un gran amigo incondicional, un socio, un compañero de ruta,

un ductor en las luchas por la defensa de los derechos humanos y la democracia, y en general uno de esos maestros de la vida. Pedro Nikken fue un intelectual integral, quien cultivaba varias disciplinas y áreas del saber, incluido el Derecho. Sí, Nikken sabía mucho de Derecho, pero era de la tesis de que, *el que sólo sabe de Derecho, ni de Derecho sabe*. Pero alguien que además vivía luchando por el Derecho.

Me atrevo a decir que la contribución más grande de Pedro Nikken fue como hombre de paz y de justicia. El creía firmemente en la paz como fin y en la negociación como el medio adecuado. Como asesor jurídico del Secretario General de las Naciones Unidas había experimentado personalmente las negociaciones entre bandos armados contrarios que habían decidido poner fin a la guerra para lograr la paz. Pero en esta convicción, Nikken también era muy firme: la paz es fruto de la justicia, no de la venganza. La impunidad fomenta la injusticia y las causas endémicas que originaron la violencia.

En su discurso de incorporación como Individuo de Número de esta Academia de Ciencias Políticas y Sociales en 1997, Nikken afirmó que cuando la paz “*se edifica sobre un propósito mancomunado de recuperar para un pueblo la justicia, la libertad y, sobre todo, la dignidad, la paz es paradigma de la política*”. En efecto, una negociación implica la concesión mutua de posiciones, pero sin la claudicación de los valores esenciales, porque de lo contrario, se corre el peligro de perder esos valores y también perder la paz. De la experiencia de Nikken, se pueden sacar tres conclusiones importantes sobre las condiciones esenciales que deben cumplirse para que una negociación sea viable y tenga posibilidades de éxito: (i) cuando se hace *bona fide* entre partes que han decidido poner fin a un conflicto (es decir, no cuando alguna de ellas está interesada en prolongar el conflicto o solo en mejorar su posición); (ii) cuando ese propósito se logra con concesiones mutuas sin sacrificar los principios y valores esenciales; es decir, cuando las partes comparten objetivos comunes a lograr, representados en los valores esenciales de la libertad, la igualdad, la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho; y (iii) cuando las partes se someten a mecanismos nacionales e internacionales que les permitan garantizar la verificación del cumplimiento de los acuerdos alcanzados.

En fin, todos estos son tan solo algunos de los rasgos sobresalientes que caracterizaron a Pedro Nikken, ese ser magnífico que Dios nos regaló y a quien homenajeamos en el día de hoy con la presentación de esta gran obra en su nombre. Con ella, hacemos un justo reconocimiento desde la Academia de Ciencias Políticas y Sociales a Pedro Nikken, a quien todo lo dio por la humanidad, por la universidad, por su país, por la sociedad civil, por las víctimas, por los defensores de derechos humanos, por su familia y por sus amigos; y a quien entregó su vida sin tregua, a la lucha por el Derecho, por la justicia, por la paz y por los derechos humanos.